

# ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA

## Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 10:55

## Lugar de celebración

Servicio de Gestión Económica y contratación

## Asistentes

SECRETARIO: Sergio Amador Pajares Domínguez, Jefe de Sección Obras

PRESIDENTE: Alberto López Abel, Jefe de Sección de Suministros

## Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE
- 3.- Propuesta adjudicación: 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE
- 4.- Requerimiento de documentación: 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE

## Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

DISINFOR,S.L B78949799  
DISPROIN LEVANTE, S.L. B46589420  
Servicios Microinformática SA A25027145  
Sketch System, S.L. B15535271  
Vasco Informatica S.L B29361896

La documentación administrativa aportada por los licitadores es correcta.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE

Se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

DISINFOR SL:	OFERTA: 43.911,24 €	Puntuación: 84,21
DISPROIN LEVANTE, S.L.:	OFERTA :43.625,18 €	Puntuación: 93,19
Servicios Microinformática SA:	OFERTA: 43.408,61 €	Puntuación: 100
Sketch System, S.L:	OFERTA: 44.040,00 €	Puntuación: 80,16
Vasco Informatica S.L:	OFERTA: 43.942,10 €	Puntuación: 83,24

- 3.- Propuesta adjudicación: 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el órgano de contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, sin que ninguna empresa incurra en baja anormal:

DISINFOR SL:	OFERTA: 43.911,24 €	Puntuación: 84,21
DISPROIN LEVANTE, S.L.:	OFERTA :43.625,18 €	Puntuación: 93,19
Servicios Microinformática SA:	OFERTA: 43.408,61 €	Puntuación: 100
Sketch System, S.L:	OFERTA: 44.040,00 €	Puntuación: 80,16
Vasco Informatica S.L:	OFERTA: 43.942,10 €	Puntuación: 83,24

- 4.- Requerimiento de documentación: 1/24 - (PASTR) Adquisición de licencias campus de productos ADOBE

Ante lo expuesto, y según establece la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares "El aspirante a adjudicatario, tras la aceptación por el órgano de contratación, será requerido por la Mesa de Contratación para que presente (cuando no lo hubiere hecho antes o en su caso, hubieren caducado los datos obrantes en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma o en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas

del Estado), en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de aquel en el que hubiere recibido el requerimiento, la documentación que se detalla en los apartados A y B siguientes”.

Por lo tanto, el órgano de asistencia acuerda efectuar el requerimiento a **Servicios Microinformática SA A25027145** para que presente, a través de la PCSP, en el plazo indicado anteriormente, la documentación acreditativa correspondiente a que se refieren los apartados siguientes:

**B.1) Justificación de estar al corriente del cumplimiento de los deberes tributarios y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes: certificados positivos de la AEAT y de la Agencia Tributaria de Galicia y certificado de la TGSS de estar al corriente, justificante del alta en el IAE, referida al ejercicio corriente (en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato) o del último recibo del pago del mismo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el referido impuesto, o cuando no esté obligado a presentar esas declaraciones o documentos se acreditará esta circunstancia mediante una declaración responsable de estar exento.**

**B.4) Pliego de cláusulas administrativas y PPT firmado por el apoderado de la empresa**

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Sergio Pajares Domínguez  
SECRETARIO

Alberto López Abel  
PRESIDENTE